





REPORTE CONSTITUYENTE N° 024 - 11 de AGOSTO de 2021

Reporte Constituyente es una iniciativa conjunta de Microjuris y Diario Constitucional que entregará periódicamente información jurídica, actualizada y de acceso gratuito, sobre el proceso constituyente que se está llevando a cabo en nuestro país. Cada uno de los ejemplares que se editará, contendrá una reseña sobre la discusión y acuerdos adoptados en las sesiones de la Convención Constitucional. Además, remitirá acceso a documentos oficiales e información fundamental de interés en este importante proceso.

SESIONE(S) A INFORMAR:

Comisión de Reglamento, trabajo en subcomisiones - Mañana de 11 de Agosto de 2021

Se informa que la Comisión de Reglamento sesiona en subcomisiones, desarrollándose las audiencias en las instalaciones de la Universidad de Chile siendo además transmitidas las mismas por su canal de youtube, reuniéndose durante la mañana sólo 1 de las subcomisiones.

Subcomisión de iniciativa, votación y tramitación de normas¹ - 11 de Agosto de 2021

Siendo las 9:37 hrs. al coordinadora de la Subcomisión Sra. Bárbara Sepúlveda dio inicio a la sesión de la Subcomisión de iniciativa, votación y tramitación de normas. En seguida, dio la palabra al Sr. Secretario de Actas para efectos de que hiciera un recuento de la sesión anterior. Posteriormente, la coordinadora Sra. Sepúlveda indica que se continuará la sesión con los puntos pendientes de la sesión anterior. El Sr. Secretario informó que de acuerdo a lo que se le instruyó de la mesa directiva, se pensaba en que debería haber un único reglamento que recogiera todas las normas de funcionamiento emanada de las diversas comisiones.

¹ Puede revisar el registro audiovisual integro, el cual comienza en el minuto 15:40 en https://www.youtube.com/watch?v=6qBnMhyjRMM,







Se discute sobre la forma de iniciativa popular y de pueblos originarios para proponer normas o contenido de normas constitucionales.

En base a la propuesta de los convencionales Sres. Daza, Namor y Pustilnick, se discute respecto a la idea de que, posteriormente al discurso de apertura que hará cada convencional, aprobada en la sesión del día anterior, se abra un período de discusión donde se fijen principios o lineamientos generales en el pleno adoptados por el quórum de 3/5, que informará el proceso. Se discute ampliamente respecto a la naturaleza jurídica de estas definiciones, de si esto quedará dentro del reglamento, dentro del preámbulo general de la Constitución, como un acuerdo del pleno que no será recogido en el texto. En tal sentido, si estas definiciones corresponden o no a principios, y en tal caso, si son principios operativos, deberán ser recogidos por la subcomisión de estructura, y en caso a ser principios de fondo, se discute sobre fijar su pertinencia en dicho momento, además, tratándose de principios se consideran normas y deberán ser adoptadas por el quórum de 2/3. También, sobre el carácter vinculante u obligatorios que tendrían dichos lineamientos, por ejemplo, para que en un momento posterior una iniciativa o indicación sea declarada inadmisible por no conformarse a un lineamiento. La coordinadora Sra. Sepúlveda solicita efectuar un receso para efectos de dar ventilación al lugar donde se sesiona. Al receso la coordinadora indica que durante el receso el Sr. Secretario elaboró una variación de la propuesta de los convencionales Sres. Daza, Namor y Pustilnick, para efecto de ser votada. El Sr. Secretario toma la palabra y da lectura de la disposición, cuyo tenor es el siguiente: "Inmediatamente, aprobado el texto del Reglamento de la Convención. Se abrirá un plazo no mayor a 3 días corridos, para que los o las convencionales puedan presentar sus propuestas, las que serán recepcionadas por la mesa directiva, cada propuesta deberá contar con un número de al menos, con un mínimo de 8 convencionales y máximo 16, a través el sistema de patrocinios. Recibidas las propuestas por la mesa directiva, ella estará encargada de su sistematización y orden, para efecto de poder identificar coincidencias y diferencias. La mesa directiva tendrá un plazo de hasta dos días corridos en los cuales presentará una propuesta de texto que incluya los lineamientos generales orientadores sobre los que trabajará la Convención Constitucional. Presentada la propuesta de la Mesa Directiva, se abrirá un plazo no mayor de 2días corridos para la presentación de indicaciones o correcciones de dicha propuesta. Cumplido dicho plazo se debatirá y votará la propuesta en un lapso de 5 días corridos. Posteriormente, se otorga la palabra a los convencionales para deliberar sobre el texto y sobre posibles correcciones. Finalmente, la coordinación propuso un nuevo texto, para ser sometido a votación en general y generar en la sesión de la tarde. También, abrió un período de indicaciones con un plazo hasta las 14.00 hrs. Con esta información, se levanta la sesión.







<u>Comisión de Reglamento, trabajo en subcomisiones - Tarde de 11 de Agosto de</u> 2021

Se informa que la Comisión de Reglamento sesiona en subcomisiones, desarrollándose las audiencias en las instalaciones de la Universidad de Chile siendo además transmitidas las mismas por su canal de youtube, reuniéndose durante la mañana 2 de las subcomisiones.

Subcomisión de iniciativa, votación y tramitación de normas² - 11 de Agosto de 2021³

Se inicia la sesión de la tarde de esta subcomisión con la lectura de la norma propuesta de la coordinación para luego votarla en general y discutir y votar indicaciones. El Sr. Secretario procede a la lectura del precepto⁴, en cuyo tenor indica: "...este plazo vencerá 2 días después de haber concluido los discursos de apertura. cada propuesta deberá contar con un apoyo de un número de a lo menos 8 y un máximo de 16 convencionales. Los convencionales podrán patrocinar diversas propuestas

La Mesa Directiva deberá sistematizar y ordenar las propuestas para efectos de poder identificar coincidencias y deferencias. Luego tendrá un plazo de hasta 2 días hábiles para presentar al Pleno una propuesta de sistematización que incluya los lineamientos generales orientadores sobre los cuales trabajará la Convención Constitucional.

El pleno acordará el texto propuesto por la mayoría de los convencionales presentes y votantes".

Posteriormente, se procede a votar en general el texto propuesto por los coordinadores, cuyo resultado fue de 9 votos a favor y 2 en contra.

Luego se procedió a revisar las indicaciones.

Respecto del inciso primero, para sustituir la expresión lineamientos generales" por "lineamientos generales orientadores para la nueva constitución", la que es aprobada por unanimidad. Del mismo modo, se aprueban por unanimidad la indicación del convencionales Sr. Cozzi y la indicación del convencional Sr. Montero.

En cuanto al inciso segundo, se aprobó la indicación del Sr. convencional Montero, y de la Sra. Villena.

² Puede revisar el registro audiovisual integro, el cual comienza en el minuto 15:40 en https://www.youtube.com/watch?v=6qBnMhyjRMM,

³ Puede revisar el registro audiovisual integro, el cual comienza en el minuto 29, disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=PhbTfgmmsqE.

⁴ Dada la calidad del audio del registro audiovisual, no es posible transcribir la primera parte del precepto.







Respecto del inciso tercero, la Sra. Villena propuso modificar el plazo de 2 días hábiles a 3 días hábiles, del mismo modo se cambió la expresión mesa directiva y mesa directiva ampliada; el que fue aprobado por unanimidad.

Posteriormente, se discute sobre la inserción de un inciso cuarto nuevo, que permita hacer indicaciones a los lineamientos generales orientadores para la nueva constitución, consistente en retirar y fusionar de parte de los convencionales las propuestas que los presentaron. Se aprueba por unanimidad.

En cuanto al inciso final, se vota la indicación del convencional Sr. Chahín, la que fue aprobada por 6 votos a favor y 5 votos en contra.

En seguida se discuten dos mociones para agregar expresamente que los lineamientos generales orientadores sobre la nueva constitución, no irán en el texto constitucional, ni en su preámbulo y ni tendrán fuerza vinculante.

Propuesta de agregación de los convencionales Atria y Chahín de agregar un nuevo inciso. se vota la indicación del convencional Sr. Chahín, la que fue rechazada por votos a favor 3 y 8 votos en contra.

Se somete a votación la indicación del convencional Sr. Cozzi, r la que fue rechazada por votos a favor 3 y 8 votos en contra.

Posteriormente, se realiza un receso y se reanuda a las 17:57 hrs. expresando la coordinadora Sra. Sepúlveda que se ha cerrado la vista sobre lineamientos generales orientadores, y se procederá a revisar otros aspectos sobre iniciativas constitucionales.

Se discute ante quién se presentan las iniciativas convencionales ideas de normar su admisibilidad y el desarrollo de normas a través de comisiones.

Habiéndose cumplido la hora, siendo las 18.46 hrs. se finaliza la sesión para reanudar el debate en la próxima sesión.

Subcomisión de organización y estructuras⁵ - 11 de Agosto de 2021

Se da inicio a las 15:58 horas con el saludo del coordinador, quien aclara lo que se realizará en la sesión, consistente en la votación del índice y textos de referencia y la segunda parte de la sesión se revisará las indicaciones realizadas. Toma la palabra la coordinadora quien informa que se retomará la votación del capítulo "Estructura orgánica: La presidencia y vicepresidencias (incluyendo las adjuntas)", y se aprueba la idea por unanimidad. Se procede a ver el texto de referencia, haciendo presente que son 5 propuestas, las cuales se otorga un tiempo para revisar.

⁵ Puede revisar el registro audiovisual integro, cuyo audio comienza en el minuto 48:15 en https://www.youtube.com/watch?v=QM Ggeg3IcM



La convencional Sra. Hube consulta si se pudo conversar con la subcomisión 2, respecto de las materias que podrían haber discusiones de competencia, informando el coordinador que lo correspondiente al funcionamiento del órgano debería corresponder a esta subcomisión, pero el coordinador Guillermo Namor lo consultará hoy en la sesión y lo verán con la coordinación de la comisión.

Se procede a la votación, siendo el resultado de la votación, opción 1 tiene 8 votos, opción 2 un voto, opción 3 un voto, opción 4 un voto. Se aprueba la propuesta N° 1 presentada por los convencionales Sres. Claudio Gómez, Ricardo Montero y Ramona Reyes

Se somete a votación incluir en el índice una "Secretaría Técnica", y consulta el convencional Sr. Gutiérrez donde aparece, y la coordinación aclara que no había copias físicas para todos y que esto está en el documento enviado a sus correos, y se les da 2 minutos para que revisen el texto. También hay 5 propuestas y se aprueba por 8 votos la propuesta del texto de los convencionales Sra. Amaya Alves, Fernando Atria y Yarela Gómez

Se somete a votación incluir en el índice una "Secretaría Administrativa", los convencionales que presentaron la propuesta la distinción de una y otra secretaría, y la convencional Sra. Hube plantea que pueden haber problemas de competencia con otros órganos. Se aprueba la idea de incluirla con 10 votos a favor y el voto en contra de la convencional Sra. Hubbe. Se va a votar el texto base, y se da 2 minutos para su revisión, son 2 las propuestas y se aprueba la propuesta presentada por los convencionales Sra. Amaya Alves, Fernando Atria y Yarela Gómez, por 10 votos a favor y una abstención de la convencional Sra. Hube

La coordinadora informa que se revisarán las indicaciones a los textos ya aprobados el día anterior. El coordinador Sr. Daza explica que quien realiza la indicación tendrá 5 minutos para explicarlas, se abre un debate y después se suspenderá la sesión para que se puedan hacer modificaciones o indicaciones refundidas y a partir de ello votar.

Se analizará el artículo 1° Naturaleza y finalidad de la convención: La convención constitucional es una asamblea representativa, paritaria y plurinacional convocada por los pueblos de Chile, para ejercer el poder constituyente y redactar una propuesta de nueva constitución que será sometida a un plebiscito constitucional, se presentaron 3 indicaciones, la primera de la convencional Sra. Hube, la segunda de los convencionales Sres. Alves, Daza, Gómez y Piltisnick; y la tercera del convencional Sr. Larraín. Se da la palabra a quienes la presentaron y Amaya Alves informa que se





retira la indicación, expone Hernán Larraín quien pretende complementar el artículo. La convencional Janis Meneses da cuenta de una indicación que presentaron y no aparece en el comparado. También, explica su propuesta la convencional Sra. Hube y se abre el debate, principalmente en relación al carácter paritario y plurinacional. Se suspende temporalmente la sesión para ver si hay alguna modificación a las indicaciones, y a las 17:41 se retoma la sesión y se procede a la votación de las indicaciones:

Indicación N° 1 de la convencional Constanza Hubbe para eliminar el artículo 1° establecido en el texto de referencia. Votan los convencionales Hugo Gutiérrez en contra, Tammy Pultisnick en contra, Hernán Larraín a favor, Helmut Martínez en contra, Amaya Alves en contra, Janis Meneses en contra, Luis Jiménez en contra, Constanza Hube a favor, Claudio Gómez en contra, Mauricio Daza en contra, Rosa Catrileo en contra. Resultado de la votación, en contra 9 votos, a favor 2 votos, por lo que se entiende rechazada la indicación.

Respecto de la indicación N° 3 del convencional Hernán Larraín, quien decide retirarla luego del debate

En cuanto a la Indicación N° 4 de la convencional Janis Meneses, Luis Jiménez y Rosa Catrileo, para sustituir el artículo 1° del texto base. Se procede a votar: Luis Jiménez a favor, Janis Meneses a favor, Amaya Alvez a favor, Helmut Martínez a favor, Hernán Larraín en contra y expone que dado que no hubo un debate hace algunas observaciones sobre el carácter autónomo y la falta de claridad de la naturaleza, y respecto de la paridad y probidad tienen que ver con el fondo. Tammy Pultisnick a favor, Hugo Gutiérrez a favor, Constanza Hube vota en contra y hace eco de lo expuesto por el convencional Larraín, Claudio Gómez a favor, Mauricio Daza aprueba, Rosa Catrileo a favor.

Resultado de la votación, 9 votos a favor y 2 votos en contra, se tiene por aprobada la indicación.

Se lee el artículo segundo en su texto base: Artículo 2 Objeto del Reglamento: El presente reglamento tiene por objeto establecer la organización y funcionamiento y los procedimientos de la Convención constitucional de la República de Chile, cuya finalidad es elaborar una propuesta de texto de nueva Constitución. Se presentaron indicaciones con el nombre 4, 5 y 6, y una de Rosa Catrileo. Se le otorga la palabra a la Sra. Constanza Hube para que les comente las indicaciones realizadas, quien comenta que va retirar sus dos indicaciones (4y 5) y se suma a la del convencional Larraín, a quien se le da la palabra para que justifique la indicación quien expone que es por la fuente y por ello la importancia de que esté presente. Se le da la palabra a





Rosa Catrileo para que explique y fundamente su indicación, y comenta que va en el mismo sentido de la convencional Hube para eliminar "República de Chile", por el carácter plurinacional y la segunda indicación para eliminar "este fin" y reemplazado por el cumplimiento de ese fin bajo el principio pro hominem, es para que en la interpretación se tenga presente como criterio la norma más favorable para las personas.

Se abre el debate y consulta el convencional Larraín si la expresión "República de Chile" excluye a los pueblos de Chile, y se responde que es para que esté en concordancia con el artículo 1°. Luis Jiménez complementa que el contenido de Republica se ha entendido como sinónimo de Estado o Nación. Constanza Hube había presentado la indicación por una razón distinta, anuncia su voto en contra, e insiste que son discusiones de fondo y que no deben darse y le quita legitimidad a la convención. Mauricio Daza comenta que todas las discusiones no obligan a la discusión de fondo, y además, comenta que cree que el concepto de República no excluye que Chile puede ser plurinacional, por lo que no resulta lógico fijar un marco para el debate de fondo o sustantivo. Amaya Alves afirma que el carácter de República se opone por ejemplo a la monarquía y cree que no es malo el cambio, en relación al artículo primero, sin embargo, también cree que no se opone al carácter plurinacional, y respecto a la segunda indicación cree que el principio es bueno, pero hay otros, por lo que pone en duda la incorporación en esta parte. Constanza Hube consulta sobre lo vinculante de las normas, sino para que lo hacen, y el coordinador aclara que cree que son vinculante para el funcionamiento, pero no para los temas sustantivos. Se suspende la sesión algunos minutos para ver si hay reformulaciones. Al regreso, Rosa Catrileo decide hacer retiro a la segunda indicación de los principios.

Se coloca en votación la indicación del convencional Sr. Hernán Larraín. Estuvo a favor Hernán Larraín, Hugo Gutiérrez en contra, Tammy Pultisnick en contra, Helmut Martínez en contra, Constanza Hube a favor, Claudio Gómez en contra, Amaya Alves en contra, Janis Meneses en contra, Luis Jiménez en contra, Mauricio Daza en contra, Rosa Catrileo en contra.

A favor 2 votos, en contra 9 votos, se rechaza la indicación

Se vota la indicación de Rosa Catrileo: Luis Jiménez a favor, Janis Meneses a favor, Amaya Alves a favor, Claudio Gómez a favor, Constanza Hube en contra, Helmut Martínez a favor, Hernán Larraín en contra, Tammy Pultisnick a favor, Hugo Gutiérrez a favor, Mauricio Daza a favor, Rosa Catrileo a favor. A favor 9 votos, en contra 2 votos, se tiene por aprobada la indicación.

Se somete a votación el artículo 3° Ámbito de aplicación: Las normas establecidas en este reglamento se aplicarán en lo que sean pertinentes a las y los constituyentes, a







los miembros de las comisiones, al personal de la convención constitucional y las personas que intervengan en su funcionamiento. Se establece que había una indicación de la convencional Rosa Catrileo, la cual decide retirarla, así que se somete a votación el texto base, siendo aprobado por unanimidad

Artículo 4° Lugar de funcionamiento: La convención constitucional, sus comisiones y demás órganos se reunirán y funcionarán en las salas destinadas a sus sesiones, con todo, la mayoría de sus miembros presentes podrán acordar sesionar en cualquier parte del territorio nacional por acuerdo del pleno o la respectiva comisión, según corresponda. Se presentaron indicaciones de la convencional Hube para eliminarlo, del convencional Larraín para reemplazarlo, de los convencionales Alves, Daza, Goméz y Pultisnick para reemplazarlo. Se da la palabra a los convencionales para justificar sus indicaciones primero a la convencional Hube, quien comenta que debe ir en el acápite de la sesión, el convencional Larraín comenta que el pleno debe fijar los criterios, la convencional Alves cree que es importante que pueda ser en cualquier lugar del país por el carácter descentralizado y se genera un debate al respecto.

A las 18:46 hrs. el coordinador propone extender el horario de la audiencia para terminar el acápite de normas generales, la convencional Hube propone comenzar media hora antes en la sesión siguiente. Los convencionales Hugo Gutiérrez y Amaya Alves, comentan que tienen reuniones agendadas. Además, atendida la solicitud de los convencionales, y por la citación del pleno de la mañana la coordinación modifica el plazo de las indicaciones que era originalmente a las 12:00, para las 15:00 horas de mañana. A las 18:44 hrs. se pone fin a la sesión y la sesión de mañana se iniciará a las 15:00 horas.

Subcomisión de Vínculos con otras Comisiones

Se deja constancia que la Subcomisión de vínculos no sesionó hoy, toda vez que se decidió que los convencionales asistieran a las otras comisiones a ver su trabajo, durante miércoles y jueves.